



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1014
SALTA, 29 de julio de 2019
EXPEDIENTE N° 10.758/2017 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2019-253 – mediante la cual se promueve a la Prof. Mercedes Concepción Silva – al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “Matemática II” (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo acto aprueba la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Silva – en el cargo regular inmediato inferior, según lo expresado en Art. 2° de la misma.

Que a través de Res. DNAT-2019-970, la Prof. Silva se posesiona en el cargo interino en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva promovido, el 21 de junio de 2019.

Que por lo tanto corresponde formalizar el inicio de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría a partir de la misma fecha.

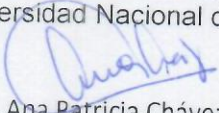
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

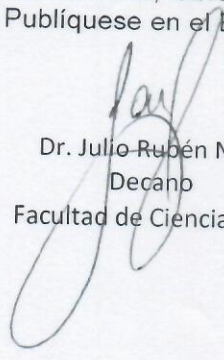
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese como fecha de toma de inicio de la licencia sin goce de haberes de la Prof. **MERCEDES CONCEPCIÓN SILVA** – DNI N° 28.712.082 - en el cargo regular de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Matemática II” (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía, el 21 de junio de 2019, mientras se encuentre con la promoción dispuesta por Res. CDNAT-2019-253.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Prof. Silva, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales